

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



Centro Económico de Lima Norte

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACION DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA – LIMA (PERIODO 2026-2028)



CONTENIDO MINIMO DEL DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DE BRECHAS EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA

Presentación

- I. Definición
- II. Objetivo
- III. Caracterización del Territorio
 - Ubicación Geográfica
 - Población
 - Principales Actividades Económicas
 - Potencialidades Económicas del Territorio
- IV. Identificación de los Servicios Públicos de Competencia como Gobierno Local
- V. Recopilación de los Valores de los Indicadores de Brechas por Servicio Público de su Competencia
- VI. Análisis de la Evolución del Cierre de Brechas
- VII. Contextualización de los Indicadores de Brechas por cada Función y Servicio Público





PRESENTACION

El presente documento se elabora en el marco del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Decreto Supremo N° 284-2018-EF que aprueba su Reglamento y modificatorias; y la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y modificatorias.

En el mencionado marco normativo, cabe precisar, que de conformidad a lo establecido en los incisos 3) y 6) del numeral 11.3 del artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 y modificatorias, como una de las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Local (GL) es: *“Elaborar el diagnóstico detallado de la situación de brechas de su ámbito de competencia y circunscripción territorial”, así como: “Proponer al Órgano Resolutivo (OR) los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) regional o local, los cuales son concordantes con los criterios de priorización aprobados por los sectores así como los objetivos nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica de acuerdo al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.*

Asimismo, de conformidad a lo establecido en los numerales 12.2 y 12.3 del artículo 12° de la Directiva General de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Directiva N° 001-2019-EF/63.01), se precisa que: *“La OPMI del GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios. En el caso de los GL, el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial. Para tal efecto, la OPMI coordina con las Unidades Formuladoras (UF) y Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI), así como con los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)”, y que “Concluido el diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional”.*

La Programación Multianual de Inversiones (PMI) de la Municipalidad Distrital de Independencia para el periodo 2026-2028, debe estar sustentada en los indicadores y las brechas de servicios que se presentan en la provisión de los mismos. Estos indicadores de brechas han sido identificados en base a los criterios que publica la DGPMI del MEF la cual ejerce rectoría para la normatividad que será considerada para elaborar el PMI de los Gobiernos Nacionales, Regionales y Locales.





En dicho contexto, se hace necesario revisar y actualizar el Diagnóstico de Brechas de la Municipalidad Distrital de Independencia para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del periodo 2025-2027, en el marco de las disposiciones normativas del Invierte.pe.

Asimismo, según los lineamientos y asistencia técnica realizada, para la presente programación se ha indicado que la misma no debe empezar desde cero, sino que sobre la base de lo ya existente se efectúe la actualización de las brechas identificadas.

La Programación Multianual de Inversiones, constituye un instrumento de gestión de las inversiones previstas en el Sistema para un periodo mínimo de tres años. Este se basa en la elaboración de un diagnóstico que permita la identificación y priorización de brechas de servicios a nivel de cada GL a partir de las cuales se establecen las metas específicas y los indicadores de resultado asociados a las inversiones a programar según lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento; la Programación Multianual de Inversiones debe realizarse en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual vigente.

Por último, de conformidad a lo establecido en el Reglamento, se presentan los indicadores asociados a las brechas de servicios conceptualizados, definidos y brindados por las entidades de los diferentes Sectores de la Nación.





I. DEFINICION

El Diagnóstico de la situación de Brechas de infraestructura o de acceso a servicios, es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso en el cierre de brechas a cargo del Estado.

II. OBJETIVO

El Diagnóstico de la situación de Brechas de infraestructura o de acceso a servicios en el distrito de Independencia sirve como un instrumento que permita tomar mejores decisiones de hacia dónde orientar, dirigir, concentrar, o mejorar los esfuerzos de inversión pública de la entidad.

III. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

• UBICACIÓN GEOGRAFICA

El Distrito de Independencia es uno de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima. Se encuentra localizado al norte de Lima Metropolitana sus límites territoriales son al Norte con el distrito de Comas y Los Olivos, al Este con el distrito de San Juan de Lurigancho, al Sur con los distritos del Rímac y San Martín de Porres y al Oeste con el distrito de Los Olivos.

Tiene una superficie de 14.56 Km (1456 ha) y el área ocupada es de 6.34 km, es un distrito que concentra un gran volumen poblacional respecto al territorio ocupado, alcanzando una densidad bruta promedio de 153 hab/ha.

El distrito de Independencia está conformado por 6 ejes zonales, 5 de los cuales se encuentran del lado Este de la Av. Túpac Amaru y hacia el lado Oeste se encuentra la denominada Zona Industrial; en los 5 ejes zonales de los citados inicialmente; se encuentran conformados casi en su totalidad por viviendas familiares. En cuanto al eje Zonal Industrial como lo indica su nombre está conformada por predios dedicados a la producción industrial, sin embargo, en las últimas dos décadas se ha ido tornando en un conglomerado comercial, encontrándose además algunas zonas de viviendas como las urbanizaciones Mesa Redonda, Naranjal y Panamericana Norte.

A continuación, se hace una breve descripción de los 06 Ejes Zonales y el mapa del Distrito:





- Eje Zonal Túpac Amaru
- Eje Zonal Tahuantinsuyo
- Eje Zonal Independencia
- El Ermitaño
- Eje Zonal La Unificada
- Eje Zonal Zona Industrial

Eje Zonal Túpac Amaru, Ocupa el espacio donde estaba situado el antiguo establo, colinda con el distrito de Comas y la Av. Chinchaysuyo, está ocupada por las organizaciones de vivienda Víctor Raúl Haya de la Torre, José Abelardo Quiñones, las Cooperativa de Vivienda Santa Ligia y Tahuantinsuyo Ltda. N° 196 y más de 35 asentamientos humanos que se ubican en su periferia. Es el área de mayor crecimiento extensivo.

Tahuantinsuyo, se convirtió en el principal centro para la aparición de asentamientos informales, representa el área de mayor extensión residencial y el de menor densidad con áreas verdes y equipamiento, encontrándose ubicado en la llamada Pampa de la Repartición. Está constituido por la Urb. Popular Tahuantinsuyo dividida en cuatro zonas y en su periferia se ubican alrededor de 34 asentamientos humanos.

Independencia, Eje Zonal que se caracteriza por ser el centro del distrito y se localiza en la anteriormente denominada Pampa de Cueva y se encuentran ubicados en su territorio el Asentamiento Humano Independencia, dividido en tres sectores, además de los Asentamientos Humanos Los Conquistadores y José Carlos Mariátegui.

El Ermitaño, tiene una ocupación más intensa y desordenada que las demás zonas del distrito debido a su topografía accidentada. Se ubica en la antigua Pampa del Ermitaño, cuenta con la Asociación de Propietarios de la Urb. Las Violetas, la Zona D y E, la Asociación de Vivienda 1° de Mayo y la Asociación de Vivienda José Gálvez. Cuenta además con 6 Asentamientos Humanos.

La Unificada, es la zona que alberga 6 asentamientos pequeños, se extiende hasta el límite de la zona militar ubicada en el distrito del Rímac, detrás de la Universidad Nacional de Ingeniería UNI. Es la zona más densamente poblada del distrito.

Zona Industrial, es un territorio cuya actividad económica industrial está en proceso de cambio hacia una intensa actividad comercial y de servicios. Se ubica entre las Avenidas Túpac Amaru (Gerardo Unger) y la Panamericana Norte, así como entre las Avenidas Tomás Valle y El Naranjal. Tiene la mayor área territorial pero la menor densidad poblacional al estar en su mayoría





integrada por empresas industriales, grandes centros comerciales y de consumo masivo y las urbanizaciones Panamericana Norte, Naranjal, Mesa Redonda y el AAHH 9 de Octubre.

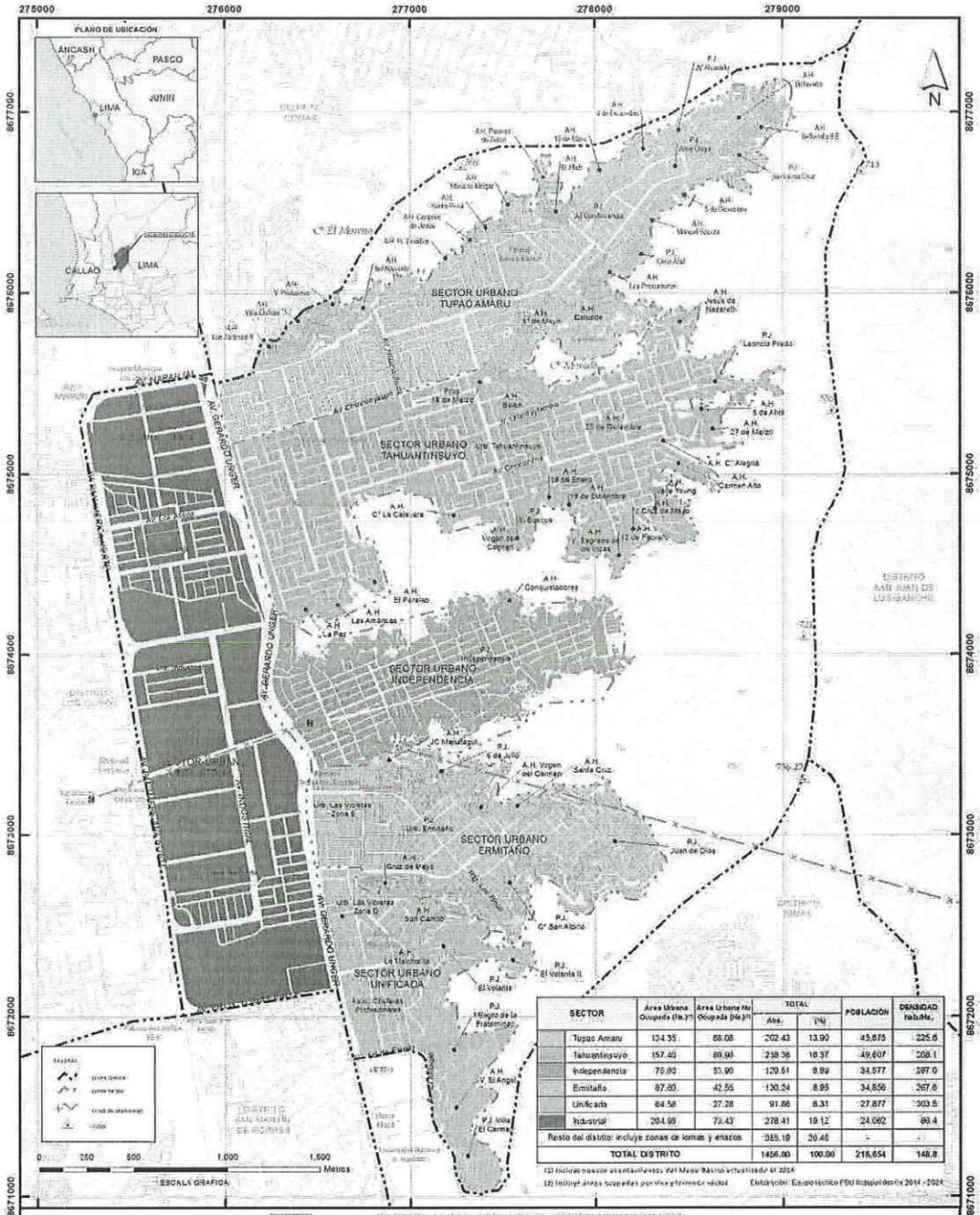
Territorialmente se puede afirmar que en Independencia no existen áreas para expandirse con fines urbanos, las que se toman con fines de vivienda están ubicadas en zonas de riesgo también denominados como sectores críticos.

A continuación, se muestra el mapa del distrito que comprenden los seis ejes zonales:





OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE GESTIÓN URBANA
PLAN DE DESARROLLO URBANO 2014 - 2024

MAPA DE SECTORIZACIÓN URBANA

Alcalde distrital: Eco. Evans Sifuentes Ocaña	COORDINACIÓN MUNICIPAL: Ing. Mirella Gonzales Lévano	COORDINACIÓN TÉCNICA: Urb. Leyla Torres Mundaica Soc. Jenny Valcerama Pérez Eco. Antonio Casapero Castillo	ANEXO TÉCNICO: Arq. Rocío Cuadros Abanto Lic. Gea Norma Gutiérrez Domínguez Ing. Geog. Maira Leriano Villa	RESPONSABLE SIG: Ing. Geog. Maira Lévano	FECHA: Setiembre 2014	ESCALA: 1:27,000	INSTRUMENTO: MGS 64 - URBAN Zona 16	Nº DE PLANILLA: 10
--	---	---	---	---	--------------------------	---------------------	--	------------------------------

FUENTES:
Gerencia de Gestión Urbana - Municipalidad Distrital de Independencia



• POBLACION

La población del distrito de Independencia, según las proyecciones al 2024, con una tasa de crecimiento de 0.08%, asciende a 237,768 habitantes; concentra un gran volumen poblacional respecto al territorio ocupado, alcanzando una densidad bruta promedio de 153 hab/Há.

Ha logrado un nivel de desarrollo gracias al esfuerzo de todos, principalmente de las mujeres que cumplen un rol fundamental dentro de las organizaciones sociales agrupadas en 686 comités de vaso de leche, 250 comedores autogestionarios y 122 clubes de madres con más de sesenta mil beneficiarios.

La niñez y juventud son el 70 por ciento del total de pobladores haciendo necesaria la incorporación de programas para el desarrollo de sus capacidades y habilidades, ya que ellos son el presente y futuro del distrito.

POBLACIÓN TOTAL DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA PROYECTADA AL AÑO 2030 POR GÉNERO

Cuadro 01

AÑO	POBLACION	HOMBRES 49%	MUJERES 51%
2015	221,314	108,444	112,870
2016	223,085	109,312	113,773
2017	224,870	110,186	114,684
2018	226,669	111,068	115,601
2019	228,482	111,956	116,526
2020	230,310	112,852	117,458
2021	232,152	113,754	118,398
2022	234,009	114,664	119,345
2023	235,881	115,582	120,299
2024	237,768	116,506	121,262
2025	239,670	117,438	122,232
2026	241,587	118,378	123,209
2027	243,520	119,325	124,195
2028	245,468	120,279	125,189
2029	247,432	121,242	126,190
2030	249,411	122,211	127,200

Fuente: PDCL Municipalidad de Independencia:
Tasa de crecimiento de 0,08%





Se valora mucho la sabiduría de los adultos mayores, algunos de ellos fundadores, que hoy más que nunca se sienten orgullosos y participan en diversas campañas de salud, talleres de capacitación y alfabetización. Además, se trabaja en la inclusión de las personas con discapacidad, promoviendo el apoyo de instituciones públicas y privadas buscando el bienestar y mejora de su calidad de vida.

• PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS

- Espacialmente el sector denominado industrial, constituye el área de mayor valor económico; tanto desde el punto de vista de los niveles de plusvalía que en ella se generan como de los niveles de inversión que en ella se dan y que han hecho un importante núcleo económico de Lima Norte.
- Las características del desarrollo urbano del distrito han configurado un escenario donde los conflictos tienen a las actividades económicas como elementos centrales de su explicación:

- Actividades Económicas - Ocupación de vías y espacios públicos: muchas actividades comerciales, gran parte informales se encuentran ocupando indebidamente vías y espacios públicos sin medidas de control ni fiscalización.
- Actividades Económicas – Crecimiento urbano extensivo: la concentración y dinamización de la actividad comercial y de servicios en la parte baja ha influenciado en el crecimiento urbano de las partes altas de las laderas.
- Actividades Económicas – Contaminación Ambiental: Si bien es cierto que no existen registros sobre los niveles de contaminación de la ciudad; éstos son objetivos, especialmente de parte de las actividades comerciales (mercados, comercio informal); de la actividad de transporte (polución por emanación de gases del parque automotor).
- Actividades Económicas – Usos Incompatibles: Las actividades económicas al localizarse de manera dispersa en el área urbana generan conflictos de uso y/o incompatibilidades de uso, que en buena cuenta corresponden a la inadecuada localización de actividades, como resultado de la ausencia de acciones y control urbano de parte de la Municipalidad, que regule su localización. Es común ver en la ciudad locales de expendio de gas, grifos, locales de expendio de productos químicos en áreas estrictamente residenciales.

Actividades Económicas – Inseguridad Ciudadana: la venta de autopartes, al margen de la ley en la zona denominada “La Cincuenta” ha generado la presencia de delincuentes y el incremento de hechos delictivos en la zona.





• POTENCIALIDADES ECONOMICAS DEL TERRITORIO

- El distrito Independencia, Centro Económico de Lima Norte cuenta con algunas grandes industrias y ha alcanzado un importante nivel de crecimiento económico gracias a la llegada de grandes inversiones, capitales peruanos y extranjeros que atraen mensualmente a millones de visitantes de todas partes de la capital, convirtiéndose en la principal zona comercial limeña, futura capital económica del Perú.
- La economía del distrito tiene como sustento de su dinámica, a las actividades comerciales y de servicios con sus particularidades según donde estén localizadas. Por un lado, aquellas localizadas en la parte baja del distrito que corresponden a las grandes empresas y las otras localizadas en la parte intermedia y alta del distrito con sus limitaciones de acumulación, rentabilidad y de pequeña escala.
- Las actividades de comercio y de servicios no han logrado generar una ciudad mucho más competitiva, en términos de su economía, de su ocupación y de los servicios e infraestructuras básicas. El crecimiento poblacional experimentado en la ciudad demanda de su ciudad: suelo, agua, accesibilidad y determinados servicios; y frente a ello, la gestión del desarrollo urbano tiene limitaciones en su administración, funcionamiento y en su economía como soporte de las actividades urbanas.
- El desarrollo de las actividades económicas es un factor importante en la ocupación del suelo en la ciudad, que le da características importantes. Las expectativas que generan estas actividades son un factor de atracción de población en busca de trabajo.
- El comercio informal y el subempleo/desempleo constituyen uno de los problemas económicos más relevantes en Independencia, pudiendo incluso reducirlos a uno solo, si entendemos el comercio informal como una de las manifestaciones del subempleo.
- Independientemente de su grado de incidencia en el territorio, cada uno de los problemas anteriores están asociados con los procesos metropolitanos de carácter económico. Destaca al respecto, la influencia abrumadora que estaría ejerciendo la acentuación de la desigualdad económica que acompaña la modernización de Lima: Las cuestiones del comercio informal y el subempleo/desempleo serían sus manifestaciones locales más relevantes en Independencia.





IV. IDENTIFICACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE SU COMPETENCIA COMO GOBIERNO LOCAL.

A continuación, según los lineamientos para la elaboración del diagnóstico de brechas se muestra el Cuadro de los Servicios Públicos de competencia de los gobiernos locales distritales, el mismo que ha sido determinado por competencia de los sectores y publicado en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Servicios Públicos en los que tiene competencia un Gobierno Local Distrital de acuerdo con el Anexo 02 de la Directiva General N° 001-2019-EF/63.01

Cuadro 01

FUNCION		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO	
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	13	AGRICULTURA Y RIEGO
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	425	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	13	AGRICULTURA Y RIEGO
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	07	INTERIOR
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	07	INTERIOR
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	07	INTERIOR
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	07	INTERIOR





OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	243	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	361	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	07	INTERIOR
07	TRABAJO	256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	12	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
07	TRABAJO	256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	12	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
08	COMERCIO	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	38	PRODUCCION
08	COMERCIO	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	38	PRODUCCION
09	TURISMO	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	35	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
10	AGROPECUARIA	435	FAENADO DE ANIMALES DE ABASTO	13	AGRICULTURA Y RIEGO
10	AGROPECUARIA	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	13	AGRICULTURA Y RIEGO
10	AGROPECUARIA	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	13	AGRICULTURA Y RIEGO
10	AGROPECUARIA	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	13	AGRICULTURA Y RIEGO
12	ENERGÍA	231	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS	16	ENERGIA Y MINAS
12	ENERGÍA	377	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES	16	ENERGIA Y MINAS
15	TRANSPORTE	351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES





OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

15	TRANSPORTE	351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
15	TRANSPORTE	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
15	TRANSPORTE	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
15	TRANSPORTE	284	SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
15	TRANSPORTE	304	SERVICIO PORTUARIO	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
15	TRANSPORTE	405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
16	COMUNICACIONES	353	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
16	COMUNICACIONES	380	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
17	AMBIENTE	263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	41	AMBIENTAL
17	AMBIENTE	263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	13	AGRICULTURA Y RIEGO
17	AMBIENTE	381	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	41	AMBIENTAL
17	AMBIENTE	434	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	13	AGRICULTURA Y RIEGO
17	AMBIENTE	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	41	AMBIENTAL
17	AMBIENTE	430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO





OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

17	AMBIENTE	238	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	41	AMBIENTAL
17	AMBIENTE	326	SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA	16	ENERGIA Y MINAS
18	SANEAMIENTO	240	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
18	SANEAMIENTO	327	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
18	SANEAMIENTO	356	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
18	SANEAMIENTO	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
18	SANEAMIENTO	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
18	SANEAMIENTO	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
18	SANEAMIENTO	384	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
18	SANEAMIENTO	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
18	SANEAMIENTO	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
18	SANEAMIENTO	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
20	SALUD	408	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA	11	SALUD





OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

20	SALUD	408	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA	11	SALUD
20	SALUD	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	11	SALUD
20	SALUD	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	11	SALUD
20	SALUD	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	11	SALUD
20	SALUD	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	11	SALUD
21	CULTURA Y DEPORTE	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	43	CULTURA
21	CULTURA Y DEPORTE	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	43	CULTURA
21	CULTURA Y DEPORTE	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	43	CULTURA
21	CULTURA Y DEPORTE	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	43	CULTURA
21	CULTURA Y DEPORTE	386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	43	CULTURA
21	CULTURA Y DEPORTE	386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	43	CULTURA
21	CULTURA Y DEPORTE	310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	43	CULTURA
21	CULTURA Y DEPORTE	357	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL	43	CULTURA





OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

21	CULTURA Y DEPORTE	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	10	EDUCACION
21	CULTURA Y DEPORTE	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	10	EDUCACION
22	EDUCACIÓN	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	10	EDUCACION
22	EDUCACIÓN	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	10	EDUCACION
22	EDUCACIÓN	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	10	EDUCACION
22	EDUCACIÓN	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	10	EDUCACION
22	EDUCACIÓN	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	10	EDUCACION
22	EDUCACIÓN	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	10	EDUCACION
22	EDUCACIÓN	289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	10	EDUCACION
22	EDUCACIÓN	289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	10	EDUCACION
22	EDUCACIÓN	312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	10	EDUCACION
22	EDUCACIÓN	312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	10	EDUCACION
22	EDUCACIÓN	358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	10	EDUCACION





OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

22	EDUCACIÓN	358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	10	EDUCACION
22	EDUCACIÓN	395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	10	EDUCACION
22	EDUCACIÓN	395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	10	EDUCACION
23	PROTECCIÓN SOCIAL	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
23	PROTECCIÓN SOCIAL	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
23	PROTECCIÓN SOCIAL	252	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
23	PROTECCIÓN SOCIAL	252	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
23	PROTECCIÓN SOCIAL	296	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
23	PROTECCIÓN SOCIAL	296	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
23	PROTECCIÓN SOCIAL	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
23	PROTECCIÓN SOCIAL	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
23	PROTECCIÓN SOCIAL	339	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES





OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

23	PROTECCIÓN SOCIAL	339	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
23	PROTECCIÓN SOCIAL	340	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	44	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
23	PROTECCIÓN SOCIAL	340	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	44	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
23	PROTECCIÓN SOCIAL	341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
23	PROTECCIÓN SOCIAL	341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
23	PROTECCIÓN SOCIAL	422	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
23	PROTECCIÓN SOCIAL	422	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Fuente: Anexo N° 02 actualizado el 29-04-2024

V. RECOPIACION DE LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO DE SU COMPETENCIA

Seleccionar los indicadores de brechas del territorio según servicios de su competencia.

Según el listado de servicios de competencia de los gobiernos locales distritales de acuerdo con el Anexo N° 02 de la Directiva General N° 001-2019-EF/63.01 del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones SNPMGI es muy extenso por lo que en coordinación con las unidades orgánicas se priorizan de acuerdo al contexto en el que se ubican dichos gobiernos locales y la disponibilidad de recursos para inversiones con los que cuentan.

En el caso particular de la Municipalidad Distrital de Independencia, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización en su condición de Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI mediante Memorando Múltiple N° 049-2024-OGPPM-MDI solicitó a la UF, a las UEI y a los órganos de la entidad que generan o sistematizan datos administrativos; información que se relacione con el





cálculo de las brechas de acuerdo a lo señalado en el párrafo 12.2 del artículo 12 de la Directiva General del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Entre las unidades orgánicas involucradas con las inversiones en la municipalidad distrital de Independencia están las siguientes:

➤ **Gerencia de Desarrollo Urbano:**

La Gerencia de Desarrollo Urbano GDU, según el artículo 71.- del Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad distrital de Independencia, es el órgano de línea responsable de dirigir, planificar, supervisar y evaluar las acciones relacionadas con la organización del espacio físico del suelo, planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local y fomento de inversiones privadas en proyectos de interés local, así como la gestión y fiscalización en materia de transporte, tránsito y seguridad vial.

La GDU a su vez se encuentra a cargo de las siguientes unidades orgánicas:

Subgerencia de Obras Privadas y Catastro
Subgerencia de Obras Públicas
Subgerencia de Estudios y Proyectos
Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad

A través de la Subgerencia de Obras Públicas en su condición de UEI se concretizan los siguientes servicios:

“Servicio de Movilidad Urbana”

La Subgerencia de Estudios y Proyectos SGEP, mediante INFORME N° 230-2023-SGEP-GDU-MDI, en su condición de unidad formuladora UF, hizo de conocimiento en atención a la publicación del Anexo N° 06 Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones (PERIODO 2025-2027) la tipología de inversiones a ser consideradas en el Diagnóstico de Brechas para los siguientes servicios:

SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES correspondiente al indicador **PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA.**

Asimismo, indica considerar también el **SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL**, así como el indicador **PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN**, debido a identificar déficit en la cobertura de estos servicios.





En ese sentido, se considera también a la FUNCION PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA en el presente diagnóstico.

Para el presente Diagnóstico de la Situación de Brechas en el distrito, la UF mediante Informe N° D000155-2024-SGEP-GDU-MDI recomienda la incorporación de los SERVICIOS ECOSISTEMICOS en el periodo 2026-2028.

➤ **Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación**

La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación, según el artículo 112 del ROF, es la unidad orgánica encargada de coordinar y promover la implementación de la Gestión del riesgo de desastres en el distrito en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres; así como también responsable de las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones, siendo competentes para la identificación de los puntos críticos para proyectos de inversión pública.

Con respecto a la intervención que anteriormente se hacía bajo el concepto de “Servicios de Protección en la Ribera de Quebradas Vulnerables Ante el Peligro” ahora a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se ha comunicado que este tipo de intervención no aplica para las inversiones en muros de contención en zona urbana y que, por lo tanto, deberán constituir como un componente de las inversiones del servicio de movilidad urbana.

|

➤ **Gerencia de Desarrollo Humano y Social**

Según el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la entidad artículo 96, señala que la Gerencia de Desarrollo Humano y Social es el órgano de línea responsable de promover el desarrollo humano y social, mediante la ejecución de actividades y servicios relacionados con la educación, salud, deporte y recreación, orientadas a mejorar la calidad de vida de los niños, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y población en general del distrito; promover la participación ciudadana a través de las organizaciones sociales y contribuir con el acceso de la población vulnerable a los programas sociales.

En la Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 73 Materias de Competencia Municipal, numeral 2, párrafo 2.3. señala Educación, cultura, deporte y recreación por lo que se identifica el siguiente servicio:

“Servicios de Espacios Públicos Urbanos”





El Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa de acuerdo al artículo 101 del ROF vigente, se encuentra a cargo de la Subgerencia de Educación, Recreación y Juventudes indicando que es la unidad orgánica dependiente de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, encargada de desarrollar actividades educativas, deportivas, recreativas y artísticas, con énfasis en la juventud.

➤ **Gerencia de Gestión Ambiental:**

La Gerencia de Gestión Ambiental según el artículo 89 del ROF es el órgano de línea responsable de implementar la política y el sistema ambiental local en beneficio de la población a través de programas, planes herramientas e instrumentos de gestión ambiental. Supervisa los servicios públicos locales de herramientas e instrumentos de gestión ambiental. Supervisa los servicios públicos locales de limpieza pública, mantenimiento y conservación de las áreas verdes, parques y jardines. Asimismo, es responsable de la evaluación y fiscalización ambiental.

Según las competencias y actividades indicadas anteriormente se estaría considerando los siguientes servicios:

“Servicio de Espacios Públicos Verdes”

“Servicio de Limpieza Pública”

“Servicios Ecosistémicos”

➤ **Gerencia de Seguridad Ciudadana Control y Fiscalización:**

Seguidamente tenemos a la Gerencia de Seguridad Ciudadana Control y Fiscalización que según el artículo 82 del ROF vigente es el órgano de línea responsable de desarrollar actividades y acciones de disuasión y prevención delictiva para garantizar y propiciar las condiciones de seguridad, orden y tranquilidad en el distrito, prestando el servicio de serenazgo, impulsando la prevención comunitaria. Así, como cautelar el cumplimiento de la normativa vigente de competencia municipal.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana Control y Fiscalización asume las funciones de Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC.

Son unidades orgánicas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana Control y Fiscalización:





La Subgerencia de Serenazgo y Prevención Comunitaria
La Subgerencia de Control y Fiscalización

La Subgerencia de Serenazgo y Prevención Comunitaria según lo establecido en el artículo 85 del ROF, es la unidad orgánica encargada de brindar el servicio de vigilancia pública que contribuya a mantener el orden, la seguridad y de ser el caso la atención de emergencias, a través de acciones disuasivas contra situaciones de inseguridad ciudadana en apoyo a la Policía Nacional del Perú; así como promover la prevención y participación de la comunidad y las entidades públicas y privadas por lo que se identifica el siguiente servicio:

“Servicio de Seguridad Ciudadana Local”

• **PRIORIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS A ATENDER**

En ese sentido, según la información remitida por las diversas áreas de la Municipalidad distrital de Independencia a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, se identifican una serie de servicios que se brindan; sin embargo, no todos los servicios que desarrolla la entidad como parte de sus funciones son considerados en el presente diagnóstico, debido principalmente a los limitados recursos económicos con los que se cuenta para la ejecución de inversiones, por lo que se deberán priorizar estos servicios siendo parte de los que se indican en el cuadro N° 02 como diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios publicado por los Sectores para la fase de Programación Multianual de Inversiones 2026 - 2028.

Resumen de Indicadores de Brechas de acceso a infraestructura o de servicios en el Distrito de Independencia para el PMI 2026-2028.

Cuadro 02

SERVICIOS	Indicador de Brecha	Unidad de Medida	Valor Porcentual
SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS	Personas	2.33%





OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	17.10%
SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	30.96%
SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL	PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS	M3	11.83%
SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	Unidad de serenazgo municipal	37.50%
SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS	Puntos Críticos en Quebrada	100%
SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	Población	0%
SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Personas	86.67%
SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	Personas	4.33%





SERVICIO DE ALCANTARILLADO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	Personas	5.74%
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Unidad Productora	100%
SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Unidad Productora	100%
SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Unidad Productora	100%
SERVICIOS ECOSISTEMICOS	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN	HA	100%

Fuente: Anexo N° 02 - Clasificador de responsabilidad funcional del SNPMGI



VI. ANALISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS

ANALISIS GENERAL EN EL PROGRESO DEL CIERRE DE BRECHAS

El análisis se da como resultado de la ejecución de la cartera de inversiones de los últimos 03 años anteriores.

Cuadro 03

SECTOR	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	BRECHA AL 2021	BRECHA AL 2022	BRECHA AL 2023	Pendiente de cierre	Cierre
EDUCACION	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
						100.00%	0.00%
EDUCACION	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
						100.00%	0.00%
EDUCACION	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
						100.00%	0.00%
INTERIOR	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL	37.50%	37.50%	37.50%	37.50%	0.00%
						0.00%	0.00%
SALUD	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	100.00%	86.67%	86.67%	86.67%	0.00%
						100.00%	0.00%
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	PERSONAS	10.48%	2.33%	5.74%	11.42%	0.00%
						11.43%	0.00%
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	PERSONAS	ND	7.54%	5.74%	8.91%	0.00%
						8.91%	0.00%





OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	PERSONAS	ND	5.65%	4.33%	7.05%	0.00%
						7.05%	0.00%
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	ND	16.50%	17.40%	17.39%	0.01%
						17.40%	0.00%
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	ND	30.34%	31.09%	31.09%	0.00%
						31.09%	0.00%
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS	M3	ND	11.83%		15.17%	0.00%
						15.17%	0.00%

Fuente: Módulo de Programación Multianual de Inversiones MPMI

ANÁLISIS GENERAL EN LA PROYECCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS

La proyección al cierre de brechas se da para los próximos tres años considerando la cartera de inversiones programada y el resultado extraído del aplicativo del Módulo de Programación Multianual de Inversiones desde el usuario de la OPMI, donde se puede apreciar que los valores de las brechas tienden a mantenerse sin mayor variación como se aprecia en el cuadro siguiente:





OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Cuadro 04

SECTOR	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	BRECHA AL 2022	AÑO	PROYECCION DE LA BRECHA	CIERRE
EDUCACION	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	100.00%	2023	100.00%	0.00%
				2024	100.00%	0.00%
				2025	100.00%	0.00%
EDUCACION	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	100.00%	2023	100.00%	0.00%
				2024	100.00%	0.00%
				2025	100.00%	0.00%
EDUCACION	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	100.00%	2023	100.00%	0.00%
				2024	100.00%	0.00%
				2025	100.00%	0.00%
INTERIOR	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL	0.00%	2023	0.00%	0.00%
				2024	0.00%	0.00%
				2025	0.00%	0.00%
SALUD	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	100.00%	2023	100.00%	0.00%
				2024	100.00%	0.00%
				2025	100.00%	0.00%





OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	PERSONAS	11.43%	2023	11.43%	0.00%
				2024	11.43%	0.00%
				2025	11.43%	0.00%
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	PERSONAS	8.91%	2023	8.91%	0.00%
				2024	8.91%	0.00%
				2025	8.91%	0.00%
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	PERSONAS	7.05%	2023	7.05%	0.00%
				2024	7.05%	0.00%
				2025	7.05%	0.00%
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	17.40%	2023	17.40%	0.00%
				2024	17.40%	0.00%
				2025	17.37%	0.03%
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	31.09%	2023	31.09%	0.00%
				2024	31.09%	0.00%
				2025	31.09%	0.00%
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS	M3	15.17%	2023	15.17%	0.00%
				2024	15.17%	0.00%
				2025	15.17%	0.00%

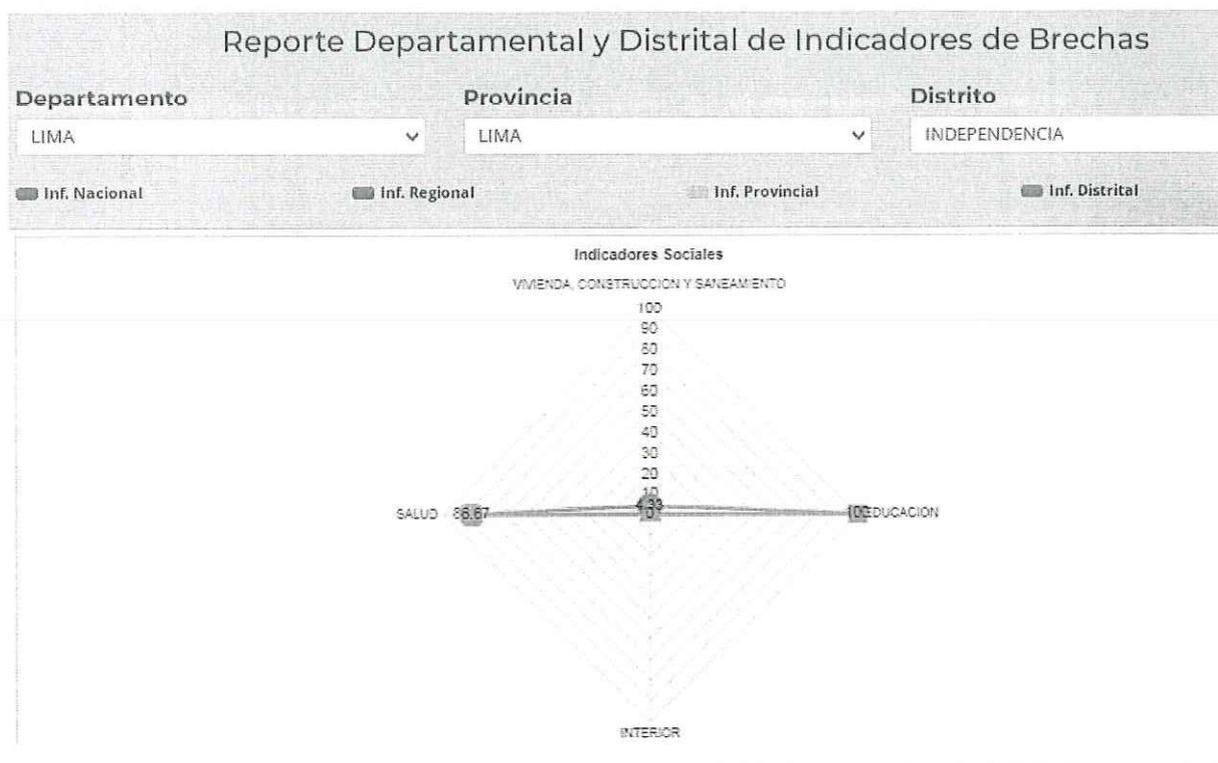
Fuente: Módulo de Programación Multianual de Inversiones MPMI





VII. CONTEXTUALIZACION DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR CADA FUNCION Y SERVICIO PÚBLICO.

GRÁFICO N° 01



- Información Regional.
- Información Distrital.

Según el gráfico N° 01 en el Distrito de Independencia, el gráfico de radar muestra a los indicadores de brechas IB de los Sectores Sociales, donde se puede apreciar que los Sectores en los que la magnitud de los indicadores de brechas es mayor corresponden a los sectores de Educación (100%) el cual no ha variado, Salud igualmente se mantiene (86.67%), Ambiental (100%), en comparación a los Sectores de Vivienda, Construcción y Saneamiento e Interior cuya brecha es mucho menor en comparación a la de los anteriores sectores; este caso, es muy similar a muchos distritos de nuestro país. Por lo tanto, se recomienda que se debe orientar la inversión en los sectores Salud, Educación y Ambiente.





GRÁFICO N° 02

Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas

Departamento

LIMA

Provincia

LIMA

Distrito

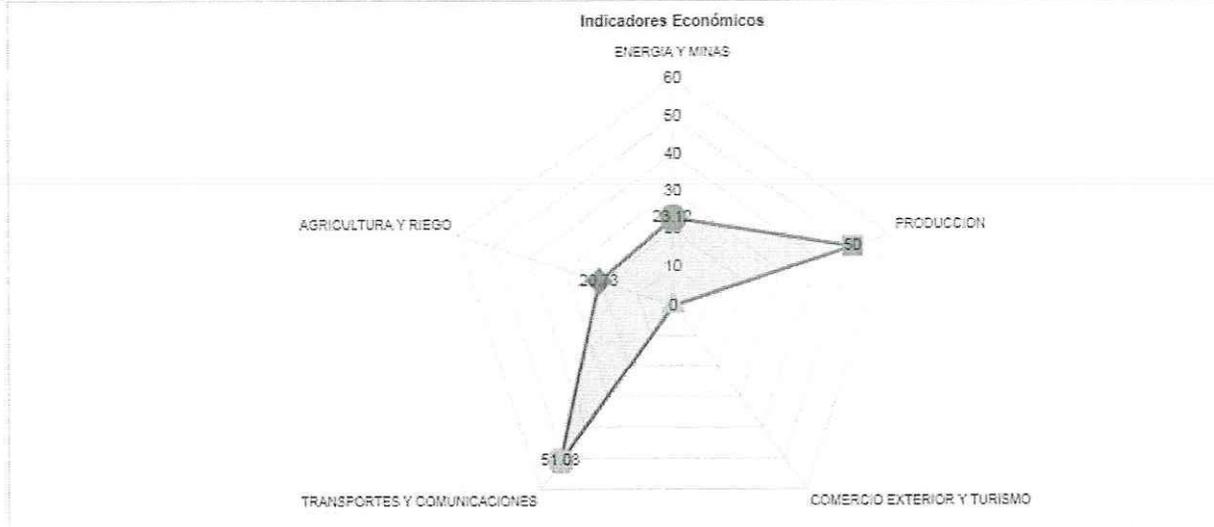
INDEPENDENCIA

Inf. Nacional

Inf. Regional

Inf. Provincial

Inf. Distrital



- Información Nacional.
- Información Regional.

Según el gráfico N° 02 en el distrito de Independencia, el radar muestra los indicadores de brechas de los Sectores Económicos, donde se puede apreciar que los sectores en los que la magnitud de los indicadores de brechas es mayor corresponden a los sectores de Producción 50% que se mantiene respecto al análisis anterior, Comercio Exterior y Turismo por el contrario tiene 0%, en comparación a los mayores valores de los Sectores Transportes y Comunicaciones 51.08%, de Agricultura y Riego 20.73% y de Energía y Minas 23.12% en términos de una comparación relativa no se aprecia variación alguna con respecto al periodo anterior.





VIII. CARACTERIZACION POR SECTOR Y FUNCION

➤ SECTOR VIVIENDA:

La red de abastecimiento de agua en el distrito de Independencia que está a cargo de Sedapal, provee a casi la totalidad de la población del distrito, las organizaciones vecinales territoriales que se han asentado en los últimos años en las zonas periféricas y que aún no cuentan con el servicio.

En el caso de estos nuevos asentamientos humanos, la instalación de la red de agua y alcantarillado demanda requisitos previos como son el saneamiento físico legal y luego la construcción de muros de contención para que se pueda ejecutar la red de abastecimiento hacia las viviendas, las mismas que representan alrededor del 4.33% para cada uno de estos servicios según información regional.

Por otra parte, con respecto al servicio de movilidad urbana en la mayor parte de vías locales del distrito ya se cuenta con la pavimentación de calzadas y construcción de veredas en los diferentes ejes zonales, sin embargo, existe un estimado de alrededor del 2.33% de vías por pavimentar que involucraría a más de 5,000 habitantes que no cuentan aún con el acceso al servicio en el frontis de sus viviendas que se ubican principalmente en zonas de laderas.

Asimismo, en el distrito de Independencia existen instalaciones deportivas y/o recreativas que en la actualidad se encuentran en desuso o requieren de una intervención para su mejoramiento correspondiente, los cuales se ubican principalmente en los ejes zonales de Tahuantinsuyo y Túpac Amaru, pero que también existen en los ejes zonales Independencia, El Ermitaño, La Unificada y Zona Industrial.

La población etárea beneficiaria de estos mejoramientos lo constituyen los pobladores comprendidos entre los 05 y 59 años de edad quienes residen en los alrededores de estas instalaciones localizadas en los mencionados ejes zonales y cuyo indicador de brecha es: Porcentaje de m² de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar. (como ya se vio en el cuadro del sector Vivienda).



Principales indicadores del Sector Vivienda:

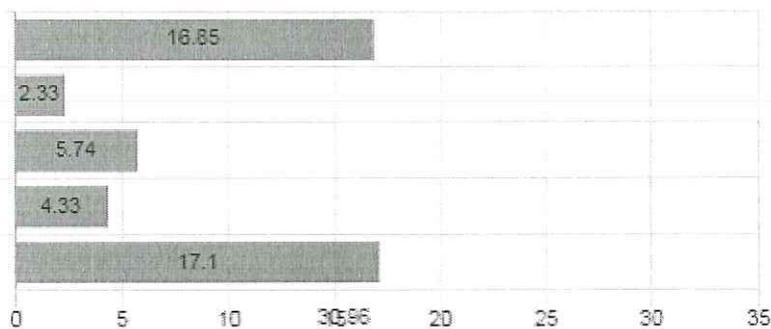
Nombre del Indicador de brecha y función	Valor IB
Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas. (Función Saneamiento)	5.74



Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública. (Función Saneamiento)	4.33
Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas (Función Transporte)	2.33
Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar. (Función Vivienda)	17.1

GRÁFICO N° 03

Indicadores Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento



- Información Regional.
- Información Distrital.
- Información Provincial.
- Información Nacional.

➤ SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS PCM:

La misión del Sector Presidencia del Consejo de Ministros es la de "Construir un estado descentralizado con enfoque de desarrollo territorial y con servicios públicos de calidad orientados al ciudadano, desarrollando mecanismos de coordinación para una mejor articulación de las políticas de Estado a nivel nacional, que contribuyan a la gobernabilidad y el crecimiento económico, competitivo y sostenible del país".

GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES

En el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la PCM ejerce la rectoría del Sinagerd (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres) y, como tal, constituye la autoridad técnico





normativa a nivel nacional, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados a su ámbito, coordina su operación técnica y es responsable de su correcto funcionamiento.

La gestión del riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, seguridad defensa nacional y territorial de manera sostenible. La gestión del riesgo de desastres está basada en la investigación científica y registro de información; orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y en la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.

Nombre del Indicador de brecha y función	Valor IB
Porcentaje de Unidades Orgánicas de la Entidad con Inadecuado Índice de Ocupación (función Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia)	100

➤ SECTOR EDUCACIÓN:

La función Educación sigue presentándose como uno de los sectores más álgidos en la necesidad de mejoras para el acceso a este servicio en condiciones adecuadas, específicamente en la provisión de capacidad instalada, para el desarrollo de sus actividades, a esta situación se agregó el contexto de pandemia a causa de la covid-19 generando que las clases se brinden en forma remota mediante el uso de dispositivos electrónicos como son las laptops, tablets o en su defecto los smartphones o celulares Android generando condiciones muy limitadas para el lecto-aprendizaje, situación que felizmente ha sido ya superada y las clases son actualmente presenciales. Según el Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas, considera tres indicadores de fuente distrital siendo los siguientes:



Nombre del Indicador de brecha y función	Valor IB
Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada. (Función Educación)	100
Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada. (Función Educación)	100
Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada. (Función Educación)	100



GRÁFICO N° 04

Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas

Departamento

LIMA

Provincia

LIMA

Distrito

INDEPENDENCIA

Inf. Nacional

Inf. Regional

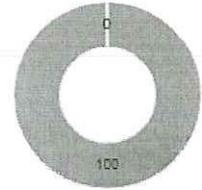
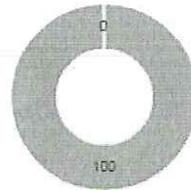
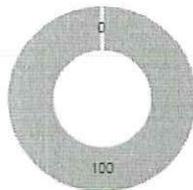
Inf. Provincial

Inf. Distrital

Sector Educación

Indicador

3 selected



- Información Regional.
- Información Distrital.
- Información Provincial.
- Información Nacional.

➤ **SECTOR SALUD:**

En lo que respecta al Sector Salud, no se visualiza una diferencia significativa en la infraestructura de servicio, sin embargo, es de asumirse que el mismo ha sido rebasado en su capacidad de atención dada la gran demanda no previsible ocasionada por la pandemia a causa de la covid-19 en lo que fue el año 2020 y posteriormente en el 2021 contradictoriamente, en lugar de experimentar una reducción de los valores en virtud a que se tiene una población inmunizada contra el referido virus, los valores se siguen manteniendo en el orden superior al 80% y no haber disminución significativa a la fecha publicada por el Sector.

Nombre del Indicador de brecha y función	Valor IB
Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada. (función Salud)	86.67





GRÁFICO N° 05



- Información Regional.
- Información Distrital.
- Información Nacional.

➤ SECTOR AMBIENTE:

Según el portal del invierte.pe en el servicio de espacios públicos verdes, el indicador de brecha es porcentaje de m² de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar correspondiéndole al distrito de Independencia un valor IB de 30.96%.

Señala que diversos factores intervienen para que el distrito no cuente con el 100% de áreas verdes habilitadas, siendo un aspecto fundamental el recursos hídrico para su sostenibilidad, el cual es provisto en su mayoría por agua potable de SEDAPAL siendo complementada por el riego mediante camión cisterna y contando con 02 camiones con capacidad de 3,000 y 4,000 galones respectivamente y que dado a la antigüedad que tienen no ejercen un trabajo de riego constante por las fallas mecánicas que presentan. Menciona también que se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales PTAR la que tiene una capacidad de producción de 100m³ diarios, pero que por falta de mantenimiento no se encuentra en producción desde diciembre del 2022.

De acuerdo a lo dispuesto en el DL 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se considera como un área degradada por residuos sólidos, aquella área que se origina como producto de la disposición final inadecuada de residuos sólidos en espacios físicos diferentes a un relleno sanitario (infraestructura autorizada que cuenta con certificación ambiental y opinión técnica favorable por parte de la entidad competente); que afecta las condiciones del suelo,





aire y agua; representando un problema potencial para el ambiente y la salud de la población colindante.

Según datos recogidos por el MINAM el año 2015, el 50.31% de los residuos sólidos generados fueron dispuestos inadecuadamente, mientras que el 49.69% restante fueron dispuestos en rellenos sanitarios, sin embargo, del 50.31% de residuos dispuestos inadecuadamente el 93% corresponde al interior del país. Se considera un área degradada por residuos sólidos con intervención, a aquella área que contempla acciones orientadas a su recuperación y clausura o reconversión.

Sin embargo, la Gerencia de Gestión Ambiental, tiene otra versión y mediante Memorando N° D000332-2024-GGA-MDI establece que si bien el Diagnóstico de Brechas de Acceso a Infraestructura o de Servicios en el Distrito de Independencia para el PMI 2025-2027, señala que la brecha del Servicio de Limpieza Pública correspondiente al Porcentaje de la población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública cuyo valor de IB equivale al 0%; esa unidad orgánica ha evaluado que para el Distrito de Independencia debería ajustarse a un valor de IB siendo el valor estimado un 40.65% siendo esencial su consideración para implementar proyectos de inversión en cuanto al servicio de limpieza pública.

Nombre del Indicador de brecha	Valor IB
Porcentaje de Población No Atendida por el Servicio de Limpieza Pública. (Función Ambiente)	0.00

El distrito está conformado en gran parte de su territorio por cadenas montañosas, donde se ubican los diferentes asentamientos humanos en cinco de los ejes zonales a excepción del eje Zonal Industrial Comercial; los pobladores en muchos de los casos arrojan sus residuos sólidos incluyendo desmontes y restos de demoliciones en las zonas medias y altas de los cerros generando la consecuente degradación ambiental.

En ese sentido, la Gerencia de Gestión Ambiental, ha evaluado la incorporación del Servicio Público con Brecha identificada y priorizada en el SECTOR AMBIENTE: Servicios ecosistémicos e Indicador de brechas de acceso a servicios: Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación; para la PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PERIODO 2026-2028).

Respecto a identificar que un ecosistema está degradado, se analizarán los siguientes indicadores y tendencias de uso de la tierra/cobertura vegetal: Foco en las intervenciones que directamente afectan el estado de la cobertura vegetal y sus impactos sobre los bienes y servicios. Aproximación de uso de la tierra.

Esta intervención promueve servicios ecosistémicos que se consolidarán a futuro y a la generación de espacios públicos verdes, sin embargo, nace de la idea de prevenir





riesgos futuros evitando las posibles invasiones de las zonas altas de las laderas con alto nivel de vulnerabilidad.

Nombre del Indicador de brecha	Valor IB
Porcentaje de superficie de Ecosistemas Degradados que brindan Servicios Ecosistémicos que requieren de recuperación. (Función Ambiente)	100.00

La Gerencia de Gestión Ambiental indica que en lo correspondiente a la ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS, referente al "SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES", contemplado en el DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA – LIMA (PERIODO 2025-2027), no requiere actualización.

Nombre del Indicador de brecha	Valor IB
Porcentaje de m2 de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar. (Función Ambiente)	30.96

➤ SECTOR INTERIOR:

Mediante Memorando 474-2023-GSCCF-MDI la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Control y Fiscalización indicó que el servicio de seguridad ciudadana en el Distrito ha mejorado con la implementación del último proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana ejecutada en los últimos años en razón a que se ha implementado una mayor cobertura de patrullaje, sin embargo, cabe señalar que a la fecha se cuenta con 05 unidades móviles operativas para el patrullaje en los seis ejes zonales, a esto se suma el contar con drones y las cámaras de video vigilancia entre otros. Sin embargo, observamos que la modalidad de la criminalidad se ha ido sofisticando con las organizaciones delictivas armadas que han ingresado al país en los últimos años con la inmigración extranjera sumándose a esto la falta de actualización de la normativa judicial o penal para el tratamiento de los delincuentes, así como la deficiente cobertura del patrullaje policial. Dicha problemática es más acentuada en los ejes zonales La Unificada, El Ermitaño e Independencia.

Por otro lado, respecto al indicador de brecha, se considera al publicado en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas el mismo que se mantiene en su valor anterior:

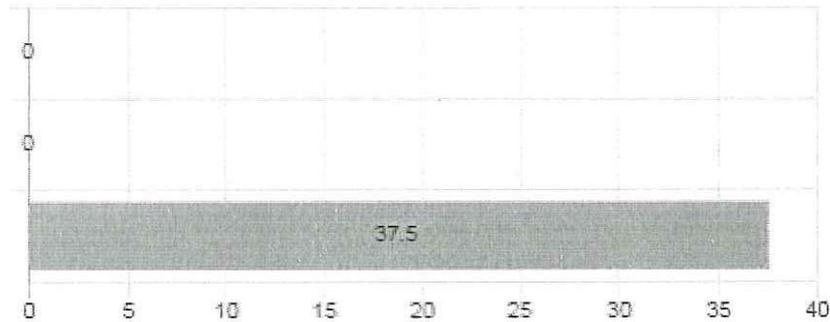
Nombre del Indicador de brecha	Valor IB
Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas (función: Orden Público y Seguridad)	37.5





GRÁFICO N° 06

Indicadores Sector Interior



- Información Distrital.
- Información Provincial.
- Información Nacional.

• BIBLIOGRAFIA

- Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC 2017-2021 de la Municipalidad Distrital de Independencia – Lima
- Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2023 de la Municipalidad Distrital de Independencia - Lima.
- Instructivo para la elaboración del Diagnóstico de Brechas – Invierte.pe 2023
- Anexo N° 02 - Clasificador de responsabilidad funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Instructivo de seguimiento y proyección del Cierre de Brechas – Invierte.pe



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



Centro Económico de Lima Norte

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA



CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA – LIMA (PERIODO 2026-2028)





CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. DEFINICION

II. OBJETIVO

III. MARCO LEGAL

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

V. CLASIFICACION DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION

VI. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA VINCULADO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) VIGENTE

VII. APLICACION DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION





PRESENTACIÓN

El presente documento se elabora en el marco del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF y modificatorias; así como la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva General de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

Conforme a lo establecido en el párrafo 6) del artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 y modificatorias, cabe señalar que una de las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI, del Gobierno Local, es la de "Proponer al OR los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el PMI regional o local, los cuales son concordantes con los criterios de priorización aprobados por los Sectores así como con los objetivos nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica de acuerdo al SINAPLAN y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto Público".

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el numeral 13.6 del artículo 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se indica que: "La OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN".

En dicho contexto, se hace necesario revisar y actualizar los criterios de priorización de la Municipalidad Distrital de Independencia para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del periodo 2026-2028, en el marco de las disposiciones normativas del Invierte.pe.

La Programación Multianual de Inversiones, constituye un instrumento de gestión de las inversiones previstas en el actual sistema para un periodo mínimo de tres años. Este se basa en la elaboración de un diagnóstico que permite la identificación y priorización de brechas de servicios a nivel de cada GL a partir de las cuales se establecen las metas específicas y los indicadores de resultado asociados a las inversiones a programar; de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1252 y en su Reglamento. La Programación Multianual de Inversiones debe realizarse en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual vigente.





**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

La Programación Multianual de Inversiones PMI de la Municipalidad Distrital de Independencia para el periodo 2026-2028 debe estar sustentada en base a los criterios de priorización que han sido identificados y aprobados por los sectores en cumplimiento de lo dispuesto por la Tercera y Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1432, y deben estar publicados en sus respectivos portales institucionales.

Asimismo, de conformidad a lo establecido por la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se presentan los criterios de priorización territoriales propuestos por la OPMI del GL, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia.





I. DEFINICION

Los Criterios de Priorización son parámetros técnicos definidos por las OPMI, que tienen el propósito determinar la jerarquía o relevancia de cada inversión en una cartera de inversiones del PMI de una entidad, en el presente caso para la Programación Multianual de Inversiones PMI 2026 – 2028, debido principalmente a que existen múltiples necesidades y los recursos para atenderlas son muy limitados.

Otras definiciones:

Servicio público

Son los servicios que el Estado tiene la responsabilidad de brindar o garantizar su prestación. En dicho contexto, cada Sector debe identificar los servicios públicos que brinda y/o ejerce rectoría, los cuales están relacionados con sus funciones o normas de creación. Por lo que, para conceptualizar los indicadores de brechas primero se deberán identificar los servicios públicos.

Indicador de brecha de infraestructura o de acceso a servicios

Los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios, en adelante, indicadores de brechas; son expresiones cuantitativas de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, que se elaboran a partir de una variable o conjunto de variables interrelacionadas entre sí que permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo

II. OBJETIVO

Contar con una herramienta actualizada para establecer la prioridad de cada inversión que conformará la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2026 - 2028, los cuales se elaboran sobre la base del Diagnóstico de Brechas y los objetivos a alcanzar para el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos principalmente vinculados a la competencia funcional de la Municipalidad Distrital de Independencia.

III. MARCO LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatorias.





**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y modificatorias.
- Lineamiento para la elaboración y aplicación de los Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales 2023.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

Como los Criterios de Priorización son elaborados considerando también los instrumentos institucionales aprobados para la entidad en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), tienen por lo tanto ese alineamiento territorial, siendo su aplicación para la Programación Multianual de Inversiones en la jurisdicción del Distrito de Independencia - Lima.

V. CLASIFICACION DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN.

1. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN SECTORIALES

Son los parámetros técnicos que permiten determinar la prioridad de las inversiones dentro del ámbito de la competencia de cada Sector (Educación, Salud, Transporte y Comunicaciones, etc).

Su aplicación es de carácter obligatorio en los tres niveles de gobierno.

Las OPMI de los sectores proponen los criterios de priorización sectoriales en concordancia con los planes nacionales sectoriales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

La aplicación de los criterios de priorización sectoriales, dará como resultado la obtención de un puntaje para cada inversión a programarse.

Estos criterios se clasifican a su vez en:





**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

A. CRITERIOS GENERALES U OBLIGATORIOS

➤ **Criterio de Cierre de Brechas**

Prioriza las inversiones orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos en función al tamaño de la brecha.

➤ **Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico**

Prioriza las inversiones en función a su alineamiento con los OEI y AEI de la Ruta Estratégica del PEI de la entidad y su vinculación a la Política General de Gobierno (PGG).

B. CRITERIOS GENERALES OPCIONALES

➤ **Criterio de Pobreza**

Prioriza las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención se encuentra en situación de mayor pobreza.

➤ **Criterio de Población**

Prioriza las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención cuente con mayor población beneficiada por el servicio público asociada a la inversión

➤ **Criterio de Ejecutabilidad Presupuestal**

Prioriza las inversiones de aquellas UEI con mayor capacidad de ejecución presupuestal.

➤ **Criterio de Presupuesto de Inversión Pública Percápita**

Prioriza las inversiones de aquellas entidades con presupuesto para inversiones per cápita relativamente bajo en comparación a las demás entidades.

C. OTROS CRITERIOS SECTORIALES U ESPECIFICOS

Relacionados a las competencias específicas de cada sector.



2. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN TERRITORIALES

Conforme al párrafo 13.6 del artículo 13 de la Directiva General del Invierte.pe, Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "La OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la **priorización de las funciones** de su competencia.



Centro Económico de Lima Norte

**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN”.

VI. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA VINCULADO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) VIGENTE.

Para la priorización de sus funciones, la Municipalidad Distrital de Independencia debe utilizar como referencia El Plan Estratégico Institucional (PEI) y la Ruta Estratégica de la Institución.

En el marco de lo dispuesto por el ente rector del SINAPLAN, el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve.

Estos objetivos se deben reflejar en resultados.

Para implementar esa estrategia, la entidad en el desarrollo de su PEI propone la mejor combinación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y luego determina el mejor grupo de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a implementar la estrategia establecida por cada OEI. Todo ello con el fin de alcanzar resultados que permitan mejorar la calidad de vida de la población que está dentro de su circunscripción territorial.

Para determinar la Ruta Estratégica, la entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI.

La priorización se efectúa en dos niveles: Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas.

De esta manera, la entidad primero prioriza los OEI que son más relevantes y tienen una mayor brecha y luego realiza la vinculación causal entre la AEI y el OEI, es decir, la mayor influencia de la AEI para el logro del OEI.

A continuación se muestra la Ruta Estratégica del PEI vigente de la Municipalidad Distrital de Independencia, de acuerdo a los lineamientos establecidos por CEPLAN:




**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

Cuadro Nº 01

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI VIGENTE

PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	O		AD		
1	OEI 01	Promover el Desarrollo Urbano con optimización del ordenamiento territorial en el Distrito de Independencia.	1	AEI 01.01	Actividades de sensibilización y prevención de accidentes de tránsito
			2	AEI 01.02	Plan Regulador y correctivo de los dispositivos de control de tránsito
			3	AEI 01.03	Crecimiento urbano sostenible y responsable en el distrito
			4	AEI 01.04	Espacios públicos con equipamiento inclusivo en el Distrito.
			5	AEI 01.05	Catastro Urbano actualizado en el Distrito
2	OEI 02	Promover el Desarrollo Social con hábitos saludables en el Distrito de Independencia.	1	AEI 02.01	Promoción y Prevención de la salud, incidiendo en la reducción de los índices de anemia, enfocándose principalmente en la niñez con optimización en la disminución de enfermedades en el distrito
			2	AEI 02.02	Plan local contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar implementado en el distrito.
			3	AEI 02.03	Atención personalizada incrementada a personas con discapacidad en el distrito.
			4	AEI 02.04	Servicios especializados promovidos para adultos mayores en el distrito.





**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

			5	AEI 02.05	Actividades culturales implementadas en el distrito.
			6	AEI 02.06	Actividades deportivas municipales promovidas en el distrito.
3	OEI 03	Mejorar las condiciones de la calidad del ambiente en favor de la salud de las personas del Distrito de Independencia.	1	AEI 03.01	Recolección selectiva de residuos sólidos a través de la aplicación del programa de segregación en la fuente implementada en el distrito.
			2	AEI 03.02	Residuos sólidos orgánicos recolectados y valorizados en el distrito.
			3	AEI 03.03	Áreas verdes habilitadas y conservadas en el distrito.
			4	AEI 03.04	Contaminación sonora controlada y reducida en el distrito.
			5	AEI 03.05	Servicio de barrido de vías y espacios públicos, ampliados en el distrito.
4	OEI 04	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.	1	AEI 04.01	Prácticas seguras para la resiliencia implementadas en la población del distrito.
			2	AEI 04.02	Condiciones de preparación y respuesta frente a emergencias y desastres presentadas en la población del distrito.
			3	AEI 04.03	Condiciones de vulnerabilidad en las edificaciones y espacios públicos reducidas en el distrito.




OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

			4	AEI 04.04	Capacidades institucionales fortalecidas en la Municipalidad.
			5	AEI 04.05	Estudios que establezcan conocimiento del nivel de riesgo desarrollados en el distrito.
5	OEI 05	Reducir la victimización por robos, hurtos y homicidios en la población del Distrito de Independencia.	1	AEI 05.01	Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana implementada en el distrito.
			2	AEI 05.02	Patrullaje municipal integrado con mayor incidencia en zonas críticas incrementadas en el distrito.
			3	AEI 05.03	Programa de recuperación de espacios públicos ejecutado en el distrito.
			4	AEI 05.04	Mapa del delito en beneficio de la población actualizado en el distrito.
6	OEI 06	Promover la competitividad de los agentes económicos del distrito.	1	AEI 06.01	Capacitaciones de asistencia técnica, elevando el nivel de competitividad y una cultura emprendedora y asociativa a emprendedores, empresarios MIPYMES realizadas del distrito.
			2	AEI 06.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes brindada en el distrito.
			3	AEI 06.03	Ferias económicas que agreguen valor en beneficio de los productores y comerciantes implementadas en el distrito.





**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

			4	AEI 06.04	Programas y actividades de promoción, integrales y participativos para el fomento del turismo en el distrito.
7	OEI 07	Fortalecer la Gestión Institucional.	1	AEI 07.01	Recaudación tributaria incrementada en el distrito.
			2	AEI 07.02	Ley del Servicio Civil implementada progresivamente en la municipalidad.
			3	AEI 07.03	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en el distrito.
			4	AEI 07.04	Instrumentos de gestión elaborados y actualizados en beneficio de la administración municipal.
			5	AEI 07.05	Mecanismos de control interno y asesoramiento técnico de unidades administrativas acorde al cumplimiento de metas y objetivos establecidos en la gestión municipal.

Fuente: PEI 2021-2024 de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Al respecto, teniendo como base la Ruta Estratégica desarrollada en el PEI de la Entidad Local, se vincula cada OEI con las Funciones que tiene competencia la MDI, de acuerdo a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

En el siguiente cuadro, se muestra la vinculación entre los OEI del PEI 2021-2024 con la función de alineamiento a una brecha prioritaria, tal como se describe a continuación:




**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

Cuadro N° 02

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI Y SU VINCULACIÓN CON LA FUNCIÓN DE ALINEAMIENTO A
BRECHAS PRIORITARIAS**

PRIORIDAD (Según PEI Vigente)	CÓDIGO (OEI)	DESCRIPCIÓN (OEI)	FUNCIÓN
1	OEI 01	Promover el Desarrollo Urbano con optimización del ordenamiento territorial en el Distrito de Independencia.	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO - TRANSPORTE - COMERCIO
2	OEI 02	Promover el Desarrollo Social con hábitos saludables en el Distrito de Independencia.	PROTECCION SOCIAL - SALUD
3	OEI 03	Mejorar las condiciones de la calidad del ambiente en favor de la salud de las personas del Distrito de Independencia.	AMBIENTE
4	OEI 04	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
5	OEI 05	Reducir la victimización por robos, hurtos y homicidios en la población del Distrito de Independencia.	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
6	OEI 06	Promover la competitividad de los agentes económicos del distrito.	COMERCIO
7	OEI 07	Fortalecer la Gestión Institucional.	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

Fuente: Informe de Diagnóstico de Brechas 2026-2028 Y PEI 2021-2024 de la Municipalidad Distrital de Independencia.



**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

Asimismo, en el siguiente cuadro se muestra la vinculación entre las AEI del PEI 2021-2024 con la función de alineamiento a una brecha prioritaria, tal como se describe a continuación:

Cuadro N° 03

ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PEI Y SU VINCULACIÓN CON LA FUNCIÓN DE ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

CÓDIGO (OEI)	PRIORIDAD (AEI) Según PEI Vigente	CÓDIGO (AEI)	DESCRIPCIÓN (AEI)	FUNCIÓN
OEI 01	1	AEI 01.01	Actividades de sensibilización y prevención de accidentes de tránsito	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
	2	AEI 01.02	Plan Regulador y correctivo de los dispositivos de control de tránsito	
	3	AEI 01.03	Crecimiento urbano sostenible y responsable en el distrito	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
	4	AEI 01.05	Catastro Urbano actualizado en el Distrito	
	5	AEI 01.04	Espacios públicos con equipamiento inclusivo en el Distrito.	PLANEAMIENTO GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
OEI 02	1	AEI 02.01	Promoción y Prevención de la salud, incidiendo en la reducción de los índices de anemia, enfocándose principalmente en la niñez con optimización en la disminución de enfermedades en el distrito	SALUD
	2	AEI 02.02	Plan local contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar implementado en el distrito.	PROTECCION





**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

	3	AEI 02.03	Atención personalizada incrementada a personas con discapacidad en el distrito.	SOCIAL
	4	AEI 02.04	Servicios especializados promovidos para adultos mayores en el distrito.	
	5	AEI 02.05	Actividades culturales implementadas en el distrito.	CULTURA Y DEPORTE
6	AEI 02.06	Actividades deportivas municipales promovidas en el distrito.		
OEI 03	1	AEI 03.01	Recolección selectiva de residuos sólidos a través de la aplicación del programa de segregación en la fuente implementada en el distrito.	AMBIENTE
	2	AEI 03.02	Residuos sólidos orgánicos recolectados y valorizados en el distrito.	
	3	AEI 03.03	Áreas verdes habilitadas y conservadas en el distrito.	
	4	AEI 03.04	Contaminación sonora controlada y reducida en el distrito.	
	5	AEI 03.05	Servicio de barrido de vías y espacios públicos, ampliados en el distrito.	
OEI 04	1	AEI 04.01	Prácticas seguras para la resiliencia implementadas en la población del distrito.	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
	2	AEI 04.02	Condiciones de preparación y respuesta frente a emergencias y desastres presentadas en la población del distrito.	
	3	AEI 04.03	Condiciones de vulnerabilidad en las edificaciones y espacios públicos reducidas en el distrito.	
	4	AEI 04.04	Capacidades institucionales fortalecidas en la Municipalidad.	





**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

	5	AEI 04.05	Estudios que establezcan conocimiento del nivel de riesgo desarrollados en el distrito.	
OEI 05	1	AEI 05.01	Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana implementada en el distrito.	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
	2	AEI 05.02	Patrullaje municipal integrado con mayor incidencia en zonas críticas incrementadas en el distrito	
	3	AEI 05.03	Programa de recuperación de espacios públicos ejecutado en el distrito.	
	4	AEI 05.04	Mapa del delito en beneficio de la población actualizado en el distrito.	
OEI 06	1	AEI 06.01	Capacitaciones de asistencia técnica, elevando el nivel de competitividad y una cultura emprendedora y asociativa a emprendedores, empresarios MIPYMES realizadas del distrito.	COMERCIO
	2	AEI 06.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes brindada en el distrito.	
	3	AEI 06.03	Ferias económicas que agreguen valor en beneficio de los productores y comerciantes implementadas en el distrito.	
	4	AEI 06.04	Programas y actividades de promoción, integrales y participativos para el fomento del turismo en el distrito.	
OEI 07	1	AEI 07.01	Recaudación tributaria incrementada en el distrito.	
	2	AEI 07.02	Ley del Servicio Civil implementada progresivamente en la municipalidad.	





**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

	3	AEI 07.03	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en el distrito.	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
	4	AEI 07.04	Instrumentos de gestión elaborados y actualizados en beneficio de la administración municipal.	
	5	AEI 07.05	Mecanismos de control interno y asesoramiento técnico de unidades administrativas acorde al cumplimiento de metas y objetivos establecidos en la gestión municipal.	

Fuente: PEI 2021-2024 de la Municipalidad Distrital de Independencia.



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

Jl de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

El de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 18/02/2025 13:55:52

OR.	CODIGO UNICO	CODIGO IDEA	NOMBRE INVERSION	TIPO DE INVERSION	FUNCION	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSION	ORDEN DE PRELACION	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2024) (S/)	PROGRAMA MENSUAL FT 12 (S/)	PIU 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACION DEL MONTO DE INVERSION (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN	
															2026	2027	2028			
1	2824392		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. INDOAMERICA Y R. ARAVICUS DEL EJE ZONAL TAHUANINSUYO DISTRITO DE INDEPENDENCIA. DEPARTAMENTO DE LIMA.	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	FORMULACION Y EVALUACION	F	46.300	5,106,568	0	0	0	5,106,568	2,573,784	2,532,784	0	0	NO	
2	2850250		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN AREAS VERDES DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	EJECUCION		48.830	15,413,696	0	0	2,842,763	12,570,873	1,200,000	1,200,000	2,500,000	7,670,873	NO	
L. (S/)														2,842,763	17,677,441	3,773,784	3,732,784	2,500,000	7,670,873	



REPORTE DE VINCULACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES 2026 - 2028 CON LOS INDICADORES DE BRECHAS

Al de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INDEPENDENCIA

si de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 18/02/2025 13.57.08

Pág. 1 de 1

IDIGO NICO	CODIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO	INDICADOR BRECHA DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRIBUCION
24392		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. INDOAMERICA Y JR. ARAVICUS DEL EJE ZONAL TAHUANTINSUYO DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	PERSONAS	30.053
50250		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN AREAS VERDES DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMBIENTE	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	102.437,6

